



ORD. N° 2055

ANT.: ORD. N° 3664, de fecha 06 de julio del año 2021

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC San Joaquín, correspondiente al primer semestre de 2021.

SANTIAGO, 30 SEP 2021

**A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC San Joaquín correspondiente al primer semestre del año 2021.

Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.

Finalmente, señalar que se cuenta con un Plan Estratégico al interior del centro, el que busca mejorar su gestión.


ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

IAR / GBT / FCB / IFM / FVC

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA VISITA REALIZADA 10-05-2021 CORRESPONDIENTE PRIMER SEMESTRE DE 2021

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA CIP SAN JAOQUIN)

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- 1. Aún está pendiente trabajar el protocolo de evaluación del ingreso de los jóvenes y distribución interna, si bien esto está considerado en el plan de trabajo 2021**
- 2. No existe un protocolo propiamente tal, respecto al manejo y/o consideraciones con la población LGBTIQ+**
- 3. Concluir elaboración pauta de evaluación de ingreso y segregación**
- 4. Establecer protocolo para población LGBTIQ+**

RESPUESTA:

1. y 3. El Protocolo utilizado en CIP San Joaquín para Covid -19, se encuentra ajustado a lineamientos emanados por Dirección Nacional. Este Protocolo fue supervisado por personal de SEREMI en 5 oportunidades, la última visita realizada el 04 de Enero de 2021, quienes no objetan el protocolo aplicado hasta la fecha por el centro.

En cuanto al protocolo de ingreso y distribución general de jóvenes, este primer semestre se ha constituido la comisión que revisara y levantar criterios de distribución para ser plasmados en un protocolo debidamente socializado en los equipos y controlado por el área técnica.

2. y 4. El Oficio N°1511 de la Dirección Nacional de Sename, de fecha 24 de marzo de 2021, establece y detalla la política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niños, niñas y adolescentes. Con respecto al protocolo de ingreso, estadía y actividades de jóvenes LGBTIQ+ bajo medida de internación provisoria, el protocolo que se ha seguido a la fecha responde al lineamiento de la Dirección Regional Metropolitana, que respeta la identidad de género de cada adolescente por lo que, ante situaciones que lo requieran (particularmente en el caso de adolescentes trans), se evalúa la pertinencia de traslado a CIP CRC Femenino Santiago.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

- 1. Déficit de personal / No hay reemplazos para cubrir licencias**
- 2. Falta de capacitación a funcionarios desde el inicio de la pandemia**

3. **Los reemplazos no tienen la capacitación necesaria para atención de jóvenes en centros CIP**
4. **Indagar el por qué se producen licencias masivas .**
5. **Evaluar capacitaciones respecto del procedimiento de ejecución de las sanciones administrativas aplicadas a los adolescentes.**

RESPUESTA:

1. A la fecha existen 42 funcionarios cumpliendo funciones de trato directo, distribuidos en 6 casas. Se han realizado permanentemente las solicitudes para incorporar funcionarios a la dotación del centro por concepto de remplazo de licencias médicas prolongadas (superiores a 30 días), siguiendo para ello el conducto regular a través de memorándum del centro a la Dirección Regional y a través de consultas por parte de Encargadas de Personal e la DRM a sus referentes en DINAC.

Sin perjuicio de ello, se han cubierto cargos de trato directo con funcionarios Cuidadores Rotativos de emergencia sanitaria (CRES) y por lo tanto, se cuenta con un promedio de 7 funcionarios por cada unidad.

2. Durante el presente año se retoman las capacitaciones; el mes de mayo se realiza capacitación interna "*Uso adecuado de Extintores*", dirigido particularmente a funcionarios CRES. En los meses de mayo y junio del 2021 se realizó la capacitación virtual "*Fortaleciendo el autocuidado en tiempos de pandemia*" en la que participaron 10 funcionarios de distintos estamentos del centro. Durante los meses de junio y julio se desarrolla capacitación virtual "*Herramientas de Análisis Estratégico para el Apoyo a la Gestión Organizacional*", donde participa Directora y Jefatura Técnica del centro.
3. En relación a los funcionarios nuevos y la ausencia de capacitación a su ingreso, se debe precisar que los funcionarios CRES tienen contrato vigente hasta el 30 de julio, por lo que no es posible proyectar capacitaciones para ellos y que sus renovaciones se analizaran mes a mes conforme a necesidad de dotación del centro.
4. A nivel de centro existen actualmente 31 funcionari@s que se encuentran con licencia médica prolongada. Tres de estas licencias han sido otorgadas por la Mutual, por lo que solo se puede inferir (entendiendo que esta información es de carácter personal y reservada) que las otras 28 licencias médicas no tendrían relación con el ámbito laboral.
5. El centro evaluara la factibilidad de implementar durante el próximo semestre la ejecución de capacitaciones respecto del procedimiento de ejecución de las sanciones administrativas aplicadas a los adolescentes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

1. ***Durante la inspección visual fue posible apreciar que los baños se encontraban sucios, señalando que no existía aseo de fin de semana, por lo cual la basura acumulada correspondía a dicho período.***
2. ***Se observó que la biblioteca se encontraba desordenada, no apreciándose como un espacio adecuado y motivador para la concurrencia al mismo.***
3. ***Incorporar aseo diario, incluido los fines de semana, de los sanitarios, considerando la emergencia sanitaria.***
4. ***Elaborar un protocolo de sanitización respecto de los espacios comunes y designar personal para que mantenga el orden y aseo de dichos espacios.***

RESPUESTA:

1. y 3. Se encuentra en proceso de licitación (ID 1814-1-LE21) la contratación de servicio externo de aseo, esto dado que no es posible responder a todas las necesidades de aseo del centro con solo una funcionaria encargada de aseo que se encuentra en funciones (resto del personal se encuentra acogido a población de riesgo y/o cuidado de hijos).
2. Con respecto a la biblioteca, se ha realizado reordenamiento de los inmuebles para dar mayor motivación a los jóvenes en las actividades ahí desarrolladas. Esta actividad no se pudo atender con antelación debido a la falta de personal.
3. Respuesta junto a ítem 1.
4. En relación con la sanitización, ésta se realiza de manera mensual en todos los espacios del centro, por empresa externa especializada (Abasan). Además, de manera semanal, se realiza sanitización por funcionario de Servicios Generales del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

1. *Se señala que hoy lo más apremiante en materia de seguridad es la baja dotación de gendarmería, lo que debe cubrirse especialmente para tener capacidad de reacción ante efectos adversos y se puedan cubrir las garitas del perímetro exterior.*
2. *No se han realizado simulacros de emergencia*
3. *Se continúa, con más regularidad, de los pelletazos que contienen drogas, que se lanzan desde el exterior (desde dos lugares).*

RECOMENDACIONES

Efectuar coordinación con carabineros para que se efectúen rondas preventivas a fin de evitar el lanzamiento de pelotas con drogas.

Dar cuenta a la dirección regional, con el fin de poner en su conocimiento la falta de dotación de gendarmería.

RESPUESTA:

1. Con respecto a la baja dotación de Gendarmería, ésta se informa de manera semanal al nivel regional, a través de los reportes que quiebre de control. Junto con ello, esta es una situación que se viene abordando desde Sename Regional desde el año 2020, sin resultados favorables a la fecha. Agregar que con fecha 21 de Marzo del 2021, se recibe de parte del Destacamento de Gendarmería CIP San Joaquín documento que da cuenta de la baja en la dotación.

Desde la Dirección Regional de Sename se hace presente la necesidad de mayor dotación a la Dirección Regional de Gendarmería De Chile, instancia desde la cual se informa que la falta de dotación Genchi es un problema a nivel regional (en recintos de adultos y de menores de edad) y no es factible por el momento aumentar la dotación

2. Con fecha 19 de Mayo, se realiza simulacro de amago de incendios al interior del centro. Esta actividad fue informada a la Unidad de Prevención de Riesgos y salud Lanoral (UPRySL) del nivel nacional.

Durante el segundo semestre 2021 se encuentran planificados nuevos simulacros a nivel de todo el Centro.

3. Con respecto a los lanzamientos desde el exterior y coordinaciones con Carabineros de Chile, se realizaron reuniones con la Fiscalía y Plan Cuadrante de Carabineros, estableciéndose acuerdos y estrategias de abordaje. Se mantiene contacto directo con Carabineros, tanto con Plan Cuadrante como con funcionarios de civil, que apoya en el exterior del centro con rondas periódicas y/o ante requerimientos puntuales por parte del Centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

1. *No realiza planilla de ingresos, tiempos y egresos de unidad de separación de grupo*
2. *Largos procesos de elaboración de comités disciplinarios*
3. *Informar al defensor del inicio de los comités disciplinarios y pruebas para que el joven tenga derecho a su defensa y debido proceso*
4. *Se recomienda que personal del centro no realice un filtro previo en relación a entrevistas con magistrado, más que incluir jóvenes para las visitas de cada semana.*

RESPUESTA:

1. La planilla de separación de grupo se encuentra vigente. En el mes de julio del 2021 se refuerza con funcionarios la instrucción para su uso permanente, informando el ingreso/egreso de un joven a la unidad de separación de grupo, señalando también el tiempo que se extiende esta medida y otros datos relevantes durante la estadía de los jóvenes en dicha unidad.
2. Durante el mes de agosto se retomará calendario por cada una de las unidades con el objetivo de optimizar los tiempos empleados en la elaboración de los Comités de Disciplina. Su actual retraso se asocia a la falta de profesionales por licencias médicas prolongadas.
3. El procedimiento de Comités de Disciplina está regulado a nivel institucional en la Resolución Exenta N°0321/B de fecha 07 de junio de 2007 del Servicio Nacional de Menores, e internamente en el "Manual para Procedimiento de Comité de Disciplina" de marzo de 2019. La información a la defensa sobre la aplicación de la sanción disciplinaria se realiza a través del portal Oficina Judicial Virtual, a la cual tienen acceso todos los intervinientes de la causa, entre ellos defensoría.
4. En relación a las entrevistas con magistrados, los días jueves se recuerda a todos los jóvenes, en las distintas unidades, que el día viernes se realiza la visita de magistrado, por lo que, quienes lo requieran, pueden solicitar entrevistarse con él para manifestar sus distintas inquietudes o peticiones.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

1. *Ausencias de profesionales de salud y dupla psicosocial que no son reemplazadas a tiempo.*

RECOMENDACIONES

2. *Capacitar en primeros auxilios a todos los funcionarios del centro.*
3. *Asegurar un sistema de reemplazo de profesionales de la salud y dupla psicosocial más expedito.*

RESPUESTA:

1. Actualmente la dotación del equipo de salud de CIP San Joaquín se encuentra completo: 2 enfermeras profesionales y 5 TENS.
2. Durante el mes de julio se inician gestiones con nueva mutualidad para la capacitación en las temáticas mencionadas, la que estará dirigida particularmente los nuevos funcionarios del centro.
3. Para todos los casos de profesionales que se encuentran con licencia médica, el nivel central se encuentra analizando su reemplazo, siempre y cuando las licencias excedan los 30 días, de acuerdo con lineamientos administrativos.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**Observación relativa a:****ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

1. Los tiempos han debido ajustarse demasiado en consideración a la permanencia de los jóvenes, debiendo dinamizar con mayor fluidez la realización de talleres, capacitaciones o nivelación escolar.

RECOMENDACIONES

2. Incorporar más talleres según los intereses de cada joven, en consideración a la necesidad de usar adecuadamente los tiempos y en que hay un porcentaje importante de jóvenes que no está en actividades de capacitación.

RESPUESTA:

1. Durante el primer semestre no ha sido posible articular y ejecutar una rutina de talleres de manera adecuada y como generalmente cuenta el centro para efectos de sostener rutina de casa y oferta programática, debido básicamente al ausentismo laboral producto de la situación sanitaria y al impedimento para contar con instituciones externas por similar motivo.
2. Durante el 2do semestre del 2021 habrá un aumento significativo de los talleres, desarrollándose un total de 14 talleres que se encuentran ya planificados para su ejecución, a saber :
 - Cocina-gastronomía : 28/09/2021 al 04/11/2021
 - Marroquinería 05/10/2021 al 04/11/2021
 - Teatro 08/07/2021 al 29/07/2021
 - Manualidades 01/07/2021 al 17/12/2021
 - Conmemoración efemérides 23/08/2021 al 16/09/2021
 - Género 04/10/2021 al 29/10/2021
 - Habilidades sociales 04/10/2021 al 29/10/2021
 - Artes aplicadas 12/07/2021 al 03/12/2021
 - Educación sociojurídica 05/10/2021 al 25/11/2021
 - Polideportivo 28/09/2021 al 09/12/2021
 - Acondicionamiento físico 27/07/2021 al 11/11/2021
 - Carpintería – mueblería 05/07/2021 al 21/10/2021
 - Mosaico 06/07/2021 al 14/10/2021
 - Artesanía 16/08/2021 al 25/11/2021

Esta oferta emergente permitirá retomar una adecuada oferta programática que impactará positivamente tanto en los jóvenes como en la operación general del centro

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

1. Sin observaciones negativas ni recomendaciones

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

RECOMENDACIONES

1. *Mantención de la continuidad en los procedimientos terapéuticos y rehabilitación en este periodo de contingencia sanitaria y posterior a ella.*

RESPUESTA:

El Centro ha mantenido los procesos terapéuticos y de rehabilitación de los jóvenes durante su permanencia en IP.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

1. *Aún están pendiente las acciones orientadas a fortalecer la participación de los jóvenes a través del Buzón u otros medios.*

RECOMENDACIONES

2. *Asegurar el derecho de los adolescentes a entrevista con el juez sin calificar previamente la pertinencia, por parte de ningún funcionario del centro.*
3. *Se recomienda que personal del centro no realice un filtro previo en relación a entrevistas con magistrado, más que incluir jóvenes para las visitas de cada semana.*

RESPUESTA:

1. Durante el primer semestre del año 2021 se ha trabajado con los jóvenes el fomentar el uso del Buzón.

Durante el 2º semestre, desde la Dirección Regional Metropolitana del Servicio, se realizará Asesoría en el uso del Buzón a funcionarios.

A contar de julio del 2021, se retomará los talleres con jóvenes en el uso del buzón, los cuales tienen por objetivo aumentar la participación de los jóvenes a través de esta importante forma de participación.

2. y 3. Se solicitará por correo electrónico a profesionales y coordinadores del centro, que los jueves recuerden a los jóvenes que existe esta instancia de entrevista con juez para todos aquellos que lo requieran. Se pedirá que informen vía correo a Abogada del centro si existen jóvenes interesados en realizar esta entrevista, para que la profesional realice las coordinaciones respectivas con el juez, posibilitando la atención de todos los jóvenes interesados.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

En el primer semestre el centro se reencuentra ejecutando un Plan Estratégico con el apoyo de los niveles regionales y central, el que junto al Plan de Funcionamiento serán elementos fundamentales para ordenar, reestructurar y reforzar el organigrama de funcionamiento y los procesos clave del centro en los ámbitos directivo, técnico, de personal, seguridad, redes y de gestión de la información.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.